

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**34266** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación sindical denominada UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES, en siglas UNT, con número de depósito 99001064 (antiguo número de depósito 1119).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jorge Garrido San Román mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/001828.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1 de mayo de 2012 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2, relativo al domicilio social, de los estatutos de esta confederación.

El acta aparece suscrita por D. Sixto Talón Castillo, en calidad de Secretario y por el Presidente D. Jorge Garrido San Román.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de julio de 2021.- La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210045024-1